



**CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA**  
**ANEXO I - RESOLUCION N.º 110/2020**

**CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA MEDICOS DE SALTA**

El Consejo de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos de Salta, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley Nº 6.556 y modificatorias, CONVOCA a sus afiliados - activos y pasivos - a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día Viernes 18 de Diciembre de 2.020 a las 19.00 horas, en primera convocatoria, y a las 20.00 horas en segunda convocatoria, en el salón del Circulo Medico de Salta, sito en calle Urquiza Nº 153, Salta Capital, respetando los recaudos de distanciamiento social, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria de público conocimiento.

La Asamblea dará comienzo a las 20.00 horas, constituido el quorum respectivo con los miembros que concurran hasta el horario de segunda convocatoria indicado, y a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1- Elección de dos (2) afiliados para refrendar el Acta de la Asamblea.
- 2- Lectura y consideración de la Memoria, por la gestión del Consejo de Administración al 31/12/2019.
- 3- Consideración de los Estados Contables del Ejercicio Nº 29 finalizado al 31/12/2018 rectificadas.
- 4- Consideración de los Estados Contables del Ejercicio Nº 30 finalizado al 31/12/2019.
- 5- Determinación del nuevo valor del Módulo Previsional - art 33 último párrafo Ley 6556/89 modificada por Ley 7507/08.

Notas: 1- "Artículo 22 Ley Nº 6556/89 modificada parcialmente por Ley Nº 6787/95 y por Ley Nº 7507/08: El quórum para la Asamblea será la mitad de los integrantes del padrón respectivo, pero se constituirá (1) una hora después, con el número de miembros que concurran. Las decisiones se adoptarán por simple mayoría, teniendo el Presidente voto solo en caso de empate".

2- Para asistir, participar y votar en la Asamblea, el afiliado deberá tener abonados a la Caja, la totalidad de aportes - Art. 33º Apto. a) y b) de la Ley Nº 6.556/89 c/modific. por Ley Nº 6.787/95 - devengados hasta el mes de diciembre de 2.019 inclusive, haya suscripto o no planes de pago.

3- Por informes, dirigirse al domicilio electrónico de la Caja, [institucional@cjpm.org.ar](mailto:institucional@cjpm.org.ar).

4.- La documentación se encuentra disponible en la página web de la institución [www.cjpm.org.ar](http://www.cjpm.org.ar).

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

Dr. Julio Javier Nuñez Burgos, PRESIDENTE - Dr. Juan Felix Dellmans, VOCAL TITULAR.